

# Periodo Constitucional 2021-2024

### Décima Tercera Acta de Sesión 2022 Octava Sesión Extraordinaria 18 de Mayo del 2022

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día miércoles 18 dieciocho de mayo del año 2022 dos mil veintidós, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29 fracción II, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 17, 19, 22 y 24, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA del año 2022, de la Administración Pública Municipal 2021-2024, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor:

#### ORDEN DEL DIA

- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, por medio de la cual el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la segunda modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 dos mil veintiuno.
- IV. Clausura de la Sesión.

#### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno, solicitó al Secretario General, C. Eduardo Barajas Langurén, dar lectura a la LISTA DE ASISTENCIA, que resultó de la siguiente forma: - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Jos <mark>ué Á</mark> vila Moreno	Presidente	Presente
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	Presente
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	Presente
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	Presente
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Presente

SG/Octava/Extraordinaria/2022/SG

317



6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	Presente
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	Presente
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Presente
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Presente
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	Presente
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	Presente
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	Presente
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	Presente
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Ausente
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	Presente
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia el secretario general, por instrucciones del Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 15 quince de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 13, segundo párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.

Resultando el orden del día así como la dispensa de los documentos previamente entregados, APROBADO POR MAYORÍA, con el voto favorable de los quince regidores presentes: - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor



4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Jesús Ma <mark>rt</mark> ínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Ali <mark>cia</mark> Rocha García	Regidora	A favor

TERCER PUNTO. En lo referente al tercer punto: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, POR MEDIO DE LA CUAL EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO, APRUEBA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 DOS MIL VEINTIUNO; el Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno, pidió: "Le pido al Secretario General nos informe". - - -

El secretario general, C. Eduardo Barajas Langurén, expuso: "Se remite a la Secretaria General Iniciativa presentada por el Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno, por medio de la cual pone a consideración de este Pleno del Ayuntamiento el aprobar la segunda modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 dos mil veintiuno. Ello en atención y con fundamento a las facultades establecidas en el artículo 146, segundo párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán Jalisco que a la letra indica: "ARTÍCULO 146. El Ayuntamientos debe aprobar sus presupuestos de egresos, a más tardar, el día 30 de diciembre del año anterior al en que deben regir, la iniciativa debe contemplar la estructura que del presupuesto de egresos contemplan la Ley Estatal en materia de hacienda municipal y la que establece las bases generales de la Administración Pública Municipal. Las iniciativas que contengan modificaciones al presupuesto de egresos aprobado para cada ejercicio anual, sólo pueden ser presentadas ante el Pleno del Ayuntamiento por el Presidente Municipal". En virtud de lo anterior es que se plantea esta propuesta con la finalidad de aprobar así como refrendar los gastos efectuados en la presente administración pública en el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2021, y en el entendido de que todo presupuesto de

egresos se define como un instrumento de planificación, a través del cual se distribuyen los recursos mediante cálculos y estimaciones que muestran la forma de cómo se obtienen y se distribuyen los recursos públicos. A su vez es importante señalar que, dentro de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada de fecha 15 de Septiembre del año 2021, el Pleno del Ayuntamiento 2018-2021 tuvo a bien Aprobar por Mayoría Simple de Votos la primera modificación al presupuesto de egresos correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre para el ejercicio fiscal 2021. Entendiendo que es una facultad propia de este cuerpo edilicio el formular y aprobar sus respectivos presupuestos de egresos acorde a lo estipulado en los artículos 115, fracción IV, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 89, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y 79, párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. De ahí que el Pleno del Ayuntamiento pueda realizar ajustes de las asignaciones vigentes en el presupuesto de egresos cuando estas resultan insuficiente para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas al Gobierno y Administración Pública Municipal. En virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". - - - - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la segunda modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, que tiene por objeto el ajuste de las partidas presupuestales, mismas que se plantean en los capítulos y partidas siguientes:

RAMO	CONCEPTO	ESTIMACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	Impuestos	\$ 48,810,000.00	\$ 14,880,586.58		\$ 33,929,413.42
4000	Derechos	\$ 70,018,280.00	\$ 21,759,209.38		\$ 48,259,070.62
5000	Productos	\$ 3,600,000.00		\$ 1,008,262.80	\$ 4,608,262.80
6000	Aprovechamientos	\$ 8,600,000.00	\$ 1,850,206.49		\$ 6,749,793.51
7000	Ingresos por venta de bienes y servicios				
8000	Participaciones y aportaciones	\$ 236,200,000.00		\$ 24,678,056.66	\$ 260,878,056.66
11000	Ingresos derivados de financiamiento				
	TOTALES	\$ 367,228,280.00	\$ 38,490,002.45	\$ 25,686,319.46	\$ 354,424,597.01

	CA TU
M B	10
	20
	30
	40
	50
Mr o	60
13	90
63	"SE
	Ence
(3/1	gasi
	202
	"TE
T' \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	Ence
	con
	"CL
	gasi
	den
5	"QU
VI. 3	ciud
1 2 3	Seci
3 0	El P
1 12	el C
450 -	Seg
2	Had
2 A	nec
3 A	levo
0/1/2	
1 / / S	32

			EGRESOS		
CAPI- TULO	CONCEPTO	ESTIMACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	Servicios Personales	\$ 189,46 <mark>7,</mark> 486.00	\$ 35,555,022.36		\$ 153,912,463.64
2000	Materiales y suministros	\$ 51,911 <mark>,8</mark> 34.00		\$ 300,942.53	\$ 52,212,776.53
3000	Servicios Generales	\$ 62,340,478.00		\$ 7,828,253.81	\$ 70,168,731.81
4000	Transferencia, asignaciones, subsidios e intangibles	\$ 19,389,175.00	\$ 8,557,767.88		\$ 10,831,407.12
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 8,572,2 <mark>5</mark> 1.00	\$ 4,962,238.54		\$ 3,610,012.46
6000	Inversión pública	\$ 18,000, <mark>0</mark> 00.00		\$ 9,893,184.48	\$ 27,893,184.48
9000	Deuda Pública	\$ 17,547 <mark>,0</mark> 56.00		\$ 13,854,441.08	\$ 31,401,497.08
	TOTALES	\$ 367,228,280.00	\$ 48,975,028.78	\$ 31,876,821.90	\$ 350,030,073.12

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, refrenda y faculta a la Encargada de la Hacienda Municipal para la debida aplicación del presente proyecto de gasto público del Municipio de Ocotlán, Jalisco, con su modificación para el ejercicio fiscal

"CUARTO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y refrenda los gastos efectuados del 1 de octubre al 31 de diciembre correspondiente al ejercicio fiscal 2021, dentro de las partidas 1000 a la 9000, mismos que obran en las cuentas públicas". - - - - -

"QUINTO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, refrenda y faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Encargada de la Hacienda, Síndico y Encargado de la Secretaria General, efectuar los trámites correspondientes y derivados del presente acuerdo".

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martinez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, refirió: "Solamente quisiera ver si nos pudiera facilitar y explicar la información ya que si bien aquí está explicado con cada uno de los capítulos del presupuesto de egresos que ya fue modificado y aplicado, sin embargo, estamos hablando de siete capítulos de los que nos están solicitando la modificación pero el presupuesto de egresos contiene ciento trece partidas presupuestales con un concepto diferente, entonces, estamos hablando de que estos recursos y la cantidad de billones que se están modificando pudieron haberse aplicado a diferentes partidas y conceptos totalmente diferentes. Y que lo más correcto en un sentido de transparencia es que se nos debió haber hecho la entrega de la modificación del presupuesto pero dividido por las ciento trece partidas presupuestales para saber cuál es la diferencia que está habiendo, dónde se está gastando más, dónde se está ganando menos y en qué se afectó para estar conscientes de la aprobación que se va hacer a solicitud de parte de ustedes. Que lo correcto no es solicitar una aprobación después de haber ejecutado el gasto sino que es solicitar la aprobación antes para hacer la



El regidor, C. Jesús Martínez Navarro, cuestionó: "Ello fue solamente con algunos regidores más hoy están pidiendo la aprobación de todos los regidores por lo que preguntó ¿hay regidores de primera y regidor<mark>es de segunda?, de no ser así entonces ¿por qué no se nos</mark> convocó a esa reunión? Y no digo que nos convoquen pero cuando menos tener esta información que me la están entregando a minutos de ser aprobada, creo que por transparencia, por respeto al trabajo que nosotros hacemos es que se nos debe de informar y no con veinticuatro horas de anticipación decirnos solamente los capítulos y hacer una modificación de tal cantidad de millones de pesos con una información totalmente limitada, entonces, exhortaría Presidente Municipal a que esas reuniones previas que realizan se nos invite también a participar ya que no dudo que pueda haber debate y discusión pero en lo personal al menos mis aporta<mark>c</mark>iones son buscando cómo incentivar el buen proceso y el manejo de la administración, reitero, acorde a lo que en lo personal puedo aportar, de modo que mis observaciones siempre han sido en ese sentido y jampas en poner una zancadilla ni mucho menos, simplemente, es el contribuir para mejorar el proceso. Ya que también entiendo que puede haber desconocimiento y omisiones por lo que creo que no está mal el hecho de conocer lo que ya se haya vivido en anteriores administraciones lo cual es, obviamente, para evitar volver a caer en el mismo error y en ese sentido colaborar con la administración. Por lo tanto, hoy se los digo estoy en total desacuerdo en que a uno o dos minutos de que vayamos a votar me estén entregando la información misma que nos debieron haber entregado ¿desde cuándo Tesorera?". - - - - - - - - - - - -

En uso de la voz, la encargada de la hacienda municipal, **C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado**, respondió: "Fue en el mes de marzo cuando se tuvo la reunión con la Comisión

Edilicia de Hacienda y Recaudación, por cierto, me parece que si estaba usted presente

regidor Jesús Martínez Navarro y en su mayoría asistieron los regidores más no recuerdo la

asistencia total a dicha sesión. Pero si considero el tomar en cuenta su punto de vista que es

muy válido y ello al menos para tener el conocimiento en forma general". - - - - - - - -

El regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, planteó: "Considero que también nos queda claro que cuando no aprobamos algún dictamen aquí en cabildo en seguida lo mandamos a la comisión edilicia correspondiente, por lo tanto, ahí se tiene la obligación de quienes conforman la comisión de asistir. Sin embargo, también sí estamos realmente interesados en cualquier dictamen que se turne a comisión debemos mostrar ese interés, de hecho, varios compañeros regidores, como lo es el regidor José Ignacio Yáñez Virrueta y puedo mencionar más, hemos estado asistiendo a algunas de las comisiones edilicias a las que no pertenecemos, pero en las que sí tenemos voz. De ahí que si esa comisión se llevó a cabo no es obligación tampoco el que se me invite cuando no formó parte de ella más, reitero, y dejo claro que si es de vital importancia la sesión y quiero participar al final sabemos que todos estamos invitados a cualquier comisión y no solamente a las que presidimos o de las que estamos formando parte".

El regidor, C. José Fernando Villarreal Chávez, externó: "Solamente para responder a la Tesorera que, efectivamente, su servidor estuvo presente en la comisión de hacienda que se celebró en el mes de marzo en la cual e aprobó un dictamen de modificación del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, sin embargo, estoy de acuerdo con el regidor Jesús Martínez Navarro en que se le tendría que hacer de conocimiento a todos los regidores e integrantes de este Pleno del Ayuntamiento. Creo que no está por demás que solamente a quienes somos vocales e integramos la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación se nos informe de estas modificaciones y en aras de velar por la transparencia, en un futuro si considero conveniente el hecho de buscar la manera de integrar a los demás regidores como bien lo menciona el regidor Daniel Ramos Cervantes y es como dirige su participación. En ese sentido, propondría que para la próximas invitaciones a las comisiones se conforme un solo grupo de regidores y así todos podremos estar enterados e informados de las invitaciones, de las convocatorias y los citatorios de manera que así cada edil de este Pleno a su consideración podrá decidir si asiste o no a las convocatorias. Me parece que en un sentido de aportar al comentario realizado por el regidor Daniel Ramos Cervantes, esa sería mi propuesta a considerar, por lo pronto es cuanto". - - - -

El regidor, C. Jesús Martínez Navarro, adujo: "Considero que ese no es el tema de que si se hace o no se hace, es decir, independientemente de lo que se este sesionando ya que me queda claro que cada uno podemos participar en las diferentes comisiones edilicias. A lo que vuelvo a apelar es a lo que vengo diciendo de sesiones anteriores como lo es la falta de respeto porque si vamos a aprobar, independientemente de que este sesionado en las comisiones o este dictaminado, tenemos el derecho de recibir la información con anticipación y que sea información que sustente y avale la propuesta de iniciativa y no solamente equis cantidad de renglones donde nos están diciendo que ya está aprobado porque así lo determinaron y con mayor razón porque no tenemos voto pero aquí en el Ayuntamiento sí. Entonces, tenemos el derecho de conocer la información y aún cuando tenga la responsabilidad de ver el pizarrón y acudir a todas las sesiones pues en más de alguna no voy a poder asistir por cualquier situación que se pueda presentar, por tanto, creo que lo correcto y lo transparente es que se nos entregue la información con la anticipación que marca la ley pero la información está sustentando tanto el dictamen de sus comisiones como la iniciativa que se está presentando. Ello es lo que estoy pidiendo y lo viendo pidiendo desde sesiones anteriores más periódicamente ello se repite, obviamente, sí tenían la información y se la trajeron por si había una pregunta pero resulta obvio que está información no puede ser evaluada ahorita, ni analizada, ni discutida al 100% porque es imposible analizar ciento trece partidas presupuestales para pedir más información sí es necesario. Es mi petición de que nada más se nos dé respeto y se nos entregue la información, que al momento de que si es un gobierno transparente, hay una administración transparente y hay buna disponibilidad así como voluntad de respetar el trabajo que nosotros hacemos, lo correcto es sólo entregarnos la información y no tiene que pasar nada más de tal manera que aclaramos las dudas sin necesidad de estar llegando a este tipo de debates". - - - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, dijo: "Todavía me siento un poco más agraviada regidor Jesús Martínez Navarro porque a su servidora ni siquiera le hacen entrega de esos documentos, entonces, si vamos a tener regidores de primera, de segunda, de tercera y cuarta. En cuanto a lo otro regidora Karen Arlette Flores Pérez, mencionar que dentro de las obligaciones de los regidores no está escrito lo que es la Sala de Regidores más una de nuestras obligaciones es gestionar recursos, algo que alguno de nosotros he visto que sí han estado gestionando, por lo que su servidora ha acudido varias

veces a Guadalajara, he estado haciendo peticiones de modo que nos hemos traído algunas, hemos estado visitando colonias, llevando todas esas solicitudes y hemos abierto espacios que se han dado al municipio de Ocotlán, espacios ya asegurados para beneficiar más que nada en los temas vulnerables y a las mujeres. Al igual que estoy gestionando con algunos directores de esta administración quienes atentos a la invitación que hago al presidente siempre han atendido las solicitudes de su servidora, entonces, no es una obligación el estar yendo a Sala de Regidores para no estar cumpliendo con las obligaciones que tengo como regidora por lo que para mi sí es importante el estar comunicándonos por medio de un grupo para saber qué temas se van a atender y saber sí es un tema de vital importancia donde se van a ver ciertos números o ciertas afectaciones que vayan a haber para la ciudadanía, porque de vez en cuando hay sesiones que únicamente cubrimos con dar un informe de un encargado de una dirección y que, realmente, es mejor dar ese tiempo en ir a conseguir recursos que puedan beneficiar al municipio. Entonces, para mi si es viable el que haya la comunicación para todos los regidores a fin de que se nos diga qué día se va a sesionar en tal comisión y los temas que se van a llevar a cabo para nosotros estar pendientes y dejar a un lado el tema de las acciones que como bien lo sabe presidente es un tema vital tanto para usted como para nosotros el apoyarlo a traer gestiones que traigan beneficios para la ciudadanía que tanta falta hacen. Por lo que sí le solicito secretario general, sí está dentro de sus funciones, el apoyar a que dentro de Sala de Regidores se forme ese grupo en el que todos estemos enterados de qué sesionan las comisiones edilicias y de esa manera estar atentos para estar asistiendo ya que muchos, como lo reitero, nos vamos frecuentemente a hacer esas gestiones ya que hemos coincidido en la Ciudad de México el presidente y su servidora haciendo gestiones importantes y que no se han dado a conocer, al igual, que las gestiones que se hacen en la ciudad de Guadalajara y que son en beneficio de la ciudadanía cumpliendo cabalmente lo que establece la ley así como el reglamento. También pido que se tenga <mark>la at</mark>ención para qu<mark>e</mark> la información si nos llegue en los tiempos adecuados ya que me molesta, por ejemplo que el regidor Jesús Martínez Navarro sí tenga ese desglose y sus servidora únicamente la documentación que nos hicieron llegar a tiempo con las veinticuatro horas más está corta la información respecto a las anteriores administraciones ya que por lo general venía desglosado para nosotros hacer un análisis previo y sabe realmente cómo va ser nuestra votación en cuanto a esta iniciativa". - -

La encargada de la hacienda municipal, **C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado**, dio a conocer: "Con el respeto que me merecen todos los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, comentarles que brindar la información de forma breve y en general anteponiendo que se llevo a cabo la reunión de la comisión en el mes de marzo donde se vieron a detalle cada una da las partidas, entonces, de manera general en este momento les puedo exponer por ejemplo que en el rubro de egresos que el presupuesto ejercido fue por una cantidad menor a la presupuestada misma que está con la cantidad de \$ 367,228,280.00 que fue la que se presupuestó mientras que la ejercida por la cantidad de \$ 350,030,073.12 en forma general y que se deriva por un mal



La regidora, **C. Karen Arlette Flores Pérez**, señaló: "Nada más para dar contestación a la regidora Bertha Alicia Rocha García, decirle que no sé si escucho bien ya que nunca dije que era una obligación sino que señale que era una responsabilidad de nosotros por lo que es una palabra muy diferente. Reitero, nunca dije que era una obligación ya que si lo checa es una responsabilidad de todos nosotros y nada más me permito aclarar ese punto". - - - - -

El regidor, C. Jesús Martínez Navarro, formuló: "En una revisión rápida decir que este tipo de datos nos merecen también explicación, independientemente, de cómo sea y que no dudo se haya ejercido apropiadamente. En la partida 2610 capítulo 2000 combustibles, lubricantes y aditivos hay una modificación al presupuesto la cual se pretende que aprobemos para aumentarle que se gastaron adicionales nueve millones ochocientos dos mil seiscientos cuatro pesos de lo que estaba aprobado, es decir, en el origen dentro del encabezado dice presupuesto inicial por el ejercido de modo que me gustaría saber ¿cuál es el presupuesto inicial, cuál es el presupuesto que se aprobó en diciembre por la administración anterior?, y ¿cuál es el presupuesto que se ejerció demás dentro de está administración?, información que obviamente no viene y que me imagino ahí puede explicar muchas de las dudas y disiparlas. Sin embargo volvemos a lo mismo, y no me gustaría continuar para no alargar más la reunión porque no tiene caso debatirlo, el tener información tan limitada se los digo a los demás regidores, de verdad, el cargo que estamos ostentando y la confianza que no dio la gente como lo dijo el regidor José Fernando Villarreal Chávez no es el venir a levantar la mano y nada más aprobar aunque no le entiendan, porque estoy seguro que muchos de ustedes pueden no comprender la iniciativa o comprender ciertos términos pero es momento

de aprender y para eso estamos aunado a que tenemos un compromiso moral con la ciudadanía de al menos tener el conocimiento y saber qué es lo que estamos aprobando". - - - - - - - -

El regidor, C. Daniel Ramos Cervantes, subrayó: "Primero señalar que para no entrar en este tipo de debates como lo comentan los regidores, tendríamos que modificar el reglamento para así asistir a las comisiones edilicias. Y lo menciono porque sí aquí discutimos un tema o algún punto a ahondar ya sea a favor o en contra o, en su momento, sí decidimos mandarlo a la comisión es para que todas estas preguntas que se están planteando, precisamente, sean discutidas en la comisión y no aquí, es decir, no tenemos por qué venir a discutir ya esos puntos. Ahora bien, si no estamos obligados a asistir a la comisión, entonces, todo lo que ya se discutió en la comisión lo estamos echando para abajo, entonces, de nada estaría sirviendo lo que se esta discutiendo en la comisión y por ello les solicitaría que si quieren proponer alguna iniciativa en la cual estemos obligados o que se nos invite o informe de que tenemos que participar en la comisión para debatir lo que no aprobamos aquí en cabildo. Segundo, nadie va a calentar una silla a la Sala de Regidores porque veo que si estamos trabajando y somos servidores públicos no debe de ser de cinco minutos o de no asistir tampoco, lo señalo porque somos legisladores y sino estuviéramos enterados de lo que está pasando en nuestro municipio, entonces, sí diría que vengo en lo personal a cobrar de a gratis por lo que no estoy haciendo, sin embargo, tenemos y de hecho e invitado a varios de los regidores a conocer toda la problemática que tenemos para ver en dónde podemos hacer modificaciones al presupuesto y de lo cual puedo decir que solamente han sido algunos compañeros regidores y regidoras los que me han acompañado a observar toda esa problemática, entonces, de verdad los invito para que nos demos cuenta en qué si debemos hacer modificación y en qué no debemos modificar a fin de no discutirlo sino conocemos la problemática. Por último, decirle regidora Bertha Alicia Rocha Garcia, con todo respeto a sabiendas de que no es por agredir ni hablar mal de nadie, que si tenemos que respetar a quienes nos corresponden cada una de las situaciones ya que si bien ha acudido usted a buscar los recursos como muchos de nosotros regidores lo hemos hecho. Más lo cierto, es que recuerdo cuando fueron a la Ciudad de México a solicitarle principalmente a Celanese qué se nos podría dar de tal manera que nuestro Presidente Municipal tuvo una reunión en la que se encontró con usted regidora Bertha Alicia Rocha García, no obstante, usted fue por parte del Estado de Jalisco y no fue por pa<mark>rte del municipio, ni tampo</mark>co coor<mark>dinada con</mark> el Presidente Municipal, por tanto, decirle que somos un municipio en el que estamos trabajando los regidores a favor del municipio y no a favor de ningún partido político ya que somos el partido del municipio, somo el partido del pueblo y para eso venimos a trabajar". - -

Acto seguido, el Director de la Unidad de Control y Seguimiento, **C. Víctor Manuel Amador Ramos,** expuso: "Con su permiso buenas tardes, nada más comentar a fin de aunar un poco
en la participación del regidor Jesús Martínez Navarro ya que en efecto es correcto lo que usted

nos dice de tratar de tener la información lo más completa posible pero también estamos hablando de que es un ejercicio con administración de responsabilidad mixta al ser una parte del mes de enero a septiembre y la otra parte del mes de octubre a diciembre. En el tema del presupuesto, precisamente, nos trasladamos a ver la aprobación que se hizo en el mes de septiembre de la modificación que se efectuó y encontramos que, justamente, así se hizo el dictamen de tal manera que lo único que se tenía era la modificación por capítulos, repito, siendo lo único que encontramos tan es así que de hecho no pudimos encontrar cuánto fue el presupuesto exactamente modificado en cada una de las partidas del mes de enero a septiembre aunado a que no encontramos los documentos que acompañan al acta. Es por ello que se hizo el documento no con la modificación total, en ese sentido, creo que lo ideal hubiese sido asentar del mes de enero a septiembre cuál fue la modificación de cada una de las partidas así como cuánto fue del mes de octubre a diciembre para saber exactamente sí se modificaron las tendencias de gasto en algunas de las partidas, o sí continuaron, o sí se aumentaron o disminuyeron. Particularmente, en lo que usted comenta regidor Jesús Martínez Navarro de la gasolina, decirle que regularmente al inicio de la administración municipal es cuando más bajo se muestra el gasto en casi todas las partidas, entonces, tengo casi la plena seguridad de que alrededor de 28 o 29 millones de pesos de esos 33 millones de pesos fueron erogados en los meses de enero a septiembre. Al igual, me comprometo con quine guste a tener una reunión una vez que tengamos los datos del corte de los meses de enero a septiembre, así como de octubre a diciembre para analizar de forma constructiva como bien lo dicen y ver qué se puede abonar con la experiencia que ustedes tienen a fin de ir mejorando los procesos y las formas de poder compartir la información y así cada uno de los servidores públicos podamos abonarle a la construcción de un mejor municipio". -

El regidor, C. José Fernando Villarreal Chávez, agregó: "Retomando la aportación del regidor Daniel Ramos Cervantes, si bien es cierto que no nos debemos salir del tema que estamos debatiendo y analizando, sí aprovecho el foro para decirle que estoy de acuerdo en su propuesta en cuanto a reglamentar algunos de los procedimientos ya que, por ejemplo, en Sala de Regidores vería muy conveniente que haya un reglamento con base en las funciones especificas que tienen que cumplir tanto auxiliares como asesores ya que en la nómina del ayuntamiento, aparecen en dicha dependencia familiares de algunos ediles integrantes de este Pleno del Ayuntamiento que, desafortunadamente, desde el primero de octubre a la fecha en lo personal nunca los veo cumpliendo las funciones que sí cumplen otras personas que normalmente asisten a diario. Entonces, en ese sentido, secundo su propuesta regidor Daniel Ramos Cervantes ya que creo sería bastante benéfico fundamentar cuáles serían las funciones especificas de cada auxiliar y asesor en la Sala de Regidores como lo es, por ejemplo, el hecho de que asistan todos los días. Por otra parte, volviendo al tema que estamos analizando y debatiendo, quiero hacerles mención de unos artículos de la Ley

El Director de la Unidad de Control y Seguimiento, C. Víctor Manuel Amador Ramos, mencionó: "Me permito comentarle regidor José Fernando Villarreal Chávez que por lo que usted señala es que la Hacienda Municipal presentó a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación el informe del cierre de la cuenta pública, precisamente, para poder generar esta iniciativa con carácter de dictamen a fin de que la pudieran ustedes aprobar. Decirle que se presentó a tiempo como usted lo sabe más para poder generar el cierre de las cuentas públicas, y de lo cual el regidor Jesús Martínez Navarro no me dejará mentir, es necesario que se realice el cierre con la modificación presupuestal, por consiguiente, se incluye el acta de la aprobación ya que inclusive en uno de los anexos se señala qué acta es en la que se aprueba y a partir de ahí ya se puede generar el corte anual de la cuenta pública y poder presentarla. De modo que si no se tiene el acta de aprobación no la van a recibir, entonces, si también se sale un poco de los alcances de la Hacienda Municipal el que se presente a tiempo la documentación y los datos para generar los acuerdos necesarios y poder presentarse la cuenta, de hecho, la cuenta pública está lista y se está trabajando en los cierres tan es así que me parece ya van de manera notable en el cierre del mes de abril pero, reitero, se está esperando la aprobación de esta acta para poder presentar el corte anual y las cuentas que continúan". - - - - - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, pronunció: "Solamente para aclarar un punto que señaló el regidor Daniel Ramos Cervantes en cuanto al tema de que no podemos debatir o no debemos de debatir los temas aquí en el Ayuntamiento puesto que ya se discutieron en la comisión y para ello existe la misma, decirle que de hecho para eso esta el Pleno para que podamos debatir independientemente del dictamen que haya hecho la comisión. Así que la comisión es la comisión y el Ayuntamiento es el Ayuntamiento, lo que diga uno no tiene que hacer el otro sino para nada existiría esta mesa, y es por ello que de hecho las iniciativas en el orden del día se enuncian como el análisis y discusión, entonces,

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de once de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	Abstención
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Abstención
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Sal <mark>gad</mark> o	Regidora	A favor
14	C. Jes <mark>ús M</mark> artínez Navarro	Regidor	En contra
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	En contra

CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal C. Josué Ávila Moreno, concluyó la OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2021-2024, siendo las 13:00 trece horas del día 18 dieciocho de mayo del 2022 dos mil veintidós.

## INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

C. Josue Ávila Moreno. PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Carlos Alvarez Ramírez. SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

Evangelina Torres Vázquez.

C. Ricardo Alberto Manzano Gómez.

C. Mercedes Margarita Veloz Lozano.

C. José Fernando Villarreal Chávez.

C. Daniel Ramos Cervantes.

Marcela Martínez Leal.

C. María Magdalena Castañeda González.

C. Laura Elena Bustos Lara.

C. José Ignacio Yáñez Virrueta.

C. Elizabeth Salcedo Salgado.

C. Jesús Martínez Navarro.

C. Bertha Alicia Rocha García.

C. Eduardo Barajas Langurén. SECRETARIO GENERAL.